

PLIEGO DE ABSOLUCION DE POSICIONES.

SR. JUEZ EN CONCILIACION Y TRÁMITE DEL TRABAJO DE LA X NOM.

JUICIO: QUIROGA, SERGIO AUGUSTO c/ HEREDEROS DE ZOTTOLA JUAN ANTONIO s/COBRO DE PESOS. -

EXPTTE N° 1500/20.-

ABSOLVENTE: ZOTTOLA MARIA JOSEFA

POSICIONES:

1.- Jure el absolvente como es verdad que, ¿es administradora de la sucesión de "Zottola Juan Antonio s/ Sucesión – Expte N°: 8896/16"? ✓

2.- Jure el absolvente como es verdad que, ¿conocía los problemas de salud del Sr. Sergio Augusto Quiroga? ✓

3.- Jure el absolvente como es verdad que ¿el Sr. Quiroga no justificaba sus faltas de trabajo con certificados médicos por la enfermedad que padecía y requería reposo absoluto? x *Negativa*

4.- Jure el absolvente como es verdad que, ¿al Sr. Quiroga lo notificaron por CD para la revisión medica antes sus constantes faltas injustificadas a su lugar de trabajo? x *NO es el médico idóneo*

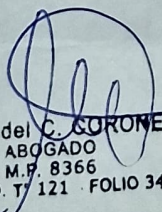
5.- Jure el absolvente como es verdad que, estando en licencia en fecha 30/11/2018 le envió CD despidiéndolo por justa causa aduciendo faltas injustificadas al lugar de trabajo y llegadas tardes durante el mes de noviembre y diciembre. x *idem 4*

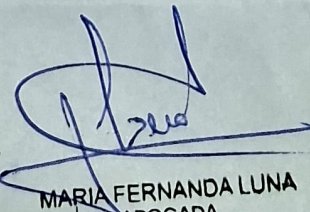
6.-Jure el absolvente como es verdad que, en los 22 años de servicios del Sr. Quiroga jamás se había ausentado de su lugar de trabajo por enfermedad injustificada. x *Negativa*

De público y notorio. -

Proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA. -


ALICIA del C. CORONEL
ABOGADO
M.P. 8366
MAT. FED. T° 121 · FOLIO 346


MARIA FERNANDA LUNA
ABOGADA
MAT. PROF. N° 8319
MAT. FED. TOMO 121 FOLIO 879

OFREZCO PRUEBA - CUADERNO N° 3
ACTOR.

SR. JUEZ EN CONCILIACION Y TRAMITE N° X

JUICIO: QUIROGA, SERGIO AUGUSTO c/
HEREDEROS DE ZOTTOLA, JUAN ANTONIO S/

COBRO DE PESOS. —

EX PTE N° 1500/20. —